

**Concurso ordinario 505/2006  
ARTE Y NATURALEZA GESPART, S.L.**

**AL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 6 DE MADRID**

**JOSE MARÍA DE LA CRUZ BÉRTOLO y JOSÉ VICENTE ESTRADA ESTEBAN**, Administradores Concursales de la mercantil **"ARTE Y NATURALEZA GESPART, S.L."**, cuyas circunstancias constan en los Autos de Concurso Ordinario al margen referenciados, ante este Juzgado comparecen y como mejor proceda en Derecho,

**DICEN:**

**Primero.**- La Ley Concursal, en su Artículo 152, dispone expresamente: *"Cada tres meses, a contar de la apertura de la fase de liquidación, la administración concursal presentará al juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones, que detallará y cuantificará los créditos contra la masa devengados y pendientes de pago, con indicación de sus vencimientos. Este informe quedará de manifiesto en la oficina judicial"*.

**Segundo.**- La finalización de la fase de convenio y la apertura de la fase de liquidación fue acordada mediante Auto de fecha 22 de diciembre de 2010.

**Tercero.**- Con fecha 5 de abril de 2011 fue presentado, por esta Administración Concursal, el Plan para la realización de los bienes y derechos de la masa activa de la concursada.

**Cuarto.**- Mediante providencia de fecha 9 de mayo de 2011, se requirió a esta Administración Concursal para que adicionase y complementase el Plan de Liquidación presentado.

**Quinto.**- Con fecha 6 de junio de 2011 fue presentado escrito por el que se evacuaba el requerimiento de adición y complementación del Plan de Liquidación presentado.

**Sexto**.- Con fecha 5 de septiembre de 2011 fue dictada Providencia, por la que se nos dio traslado de varios escritos en los que se formulaban alegaciones al Plan de Liquidación, y se nos confería el plazo de diez días para emitir informe sobre las observaciones y propuestas presentadas, trámite que vino a cumplimentarse mediante escrito presentado el 22 de septiembre de 2011.

**Séptimo**.- Mediante Auto de fecha 23 de febrero de 2012, se aprobó el Plan de liquidación y la ampliación al mismo, sin más modificaciones que las contenidas en los apartados a, b y c del punto I de la parte dispositiva de la resolución.

**Octavo**.- Con fecha 8 de marzo de 2012 se interpuso ante el Juzgado Mercantil un recurso de apelación contra el Auto de fecha 23 de febrero de 2012 por el que se aprobaba el Plan de Liquidación.

**Noveno**.- El 22 de enero de 2015 se notificó el Auto 5/2015 de la Audiencia Provincial de Madrid, sección 28ª, que resolvió estimar el recurso revocando parcialmente el Auto de 23 de febrero de 2012 del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid.

**Décimo**.- Con fecha 6 de noviembre de 2013 se solicitó a dicho Juzgado Mercantil nº 6 la supresión de la limitación en el descuento admisible respecto de los valores de las obras de arte, inicialmente fijados.

El 1 de julio de 2014 se dictó Auto por el Juzgado acordando eliminar todo precio mínimo en la realización de la obra de arte titularidad de la concursada.

**Undécimo**.- El 16 de mayo de 2014 la Audiencia Provincial de Madrid, sección 28ª, dictó la sentencia 156/2014 por la que estimaba parcialmente el recurso 678/2012 presentado por la concursada con origen en el ICO 1305/2007 sobre la impugnación del inventario y la lista de acreedores.

**Decimosegundo**.- El 24 de noviembre de 2014 se admitió a trámite por la Audiencia Provincial de Madrid, sección 28ª, un recurso de casación presentado por ADICAE ante el Tribunal Supremo contra la sentencia 156/2014.

**Decimotercero.**- Con fecha 22 de junio de 2016 se dictó Auto por parte del Tribunal Supremo inadmitiendo el recurso presentado por ADICAE deviniendo, por tanto, firme la sentencia nº 156/2014 de la Audiencia Provincial de Madrid.

**Decimocuarto.**- Con fecha 20 de enero de 2020 se solicitó al Juzgado de lo Mercantil nº 6 la concesión de prórroga, para las operaciones de liquidación, por plazo de un año, es decir, hasta el 23 de febrero de 2021. El 24 de febrero se recibió diligencia de ordenación del Juzgado en la que se nos notificó la oposición, por parte de un particular y una asociación personados en el Juzgado, contra dicha prórroga, pasando los autos a la mesa de SSª para su resolución. El día 24 de abril de 2020 el Juzgado ha dictado Auto estimando la solicitud de la administración concursal acordando dicha prórroga.

**Decimoquinto.**- En cumplimiento de la obligación de informar trimestralmente establecida por el artículo 152 LC, esta Administración Concursal presenta el preceptivo informe trimestral de las actuaciones de liquidación.

## **A. VARIACIÓN DE LA MASA ACTIVA**

Las actividades llevadas a cabo por esta Administración Concursal durante este trimestre, con la finalidad de llevar a efecto la liquidación, han sido las siguientes:

### **1.- Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias**

En este trimestre se han recibido ofertas por los dos locales de León y el de Salamanca y Ávila que están siendo objeto de estudio.

La situación de los activos inmobiliarios a la fecha del informe es la siguiente:

**Activos inmobiliarios a 22 de junio de 2020**

Ref.	Dirección	Población	Sup. (m2)	Uso	Valoración (€) 12/03/2012 por DTZ	Importe venta	Fecha de venta	Importe a la fecha de este informe
1	Gral Álvarez de Castro, 26	Madrid	1100	Oficinas	3.298.500,00	1.050.000,00	10-12-13	Vendido
2	Gral Álvarez de Castro, 26	Madrid	-	20 plazas de garaje	750.000,00	540.000,00	10-12-13	Vendido
2	Gral Álvarez de Castro, 26	Madrid	-	12 plazas de garaje	450.000,00	364.800,00	20-02-14	Vendido
2	Gral Álvarez de Castro, 26	Madrid	-	1 plaza de garaje	37.500,00	26.000,00	12-01-17	Vendido
3	Pº Castellana, 84 Pta baja Puerta Centro	Madrid	62	Oficinas	1.594.294,00	1.410.000,00	02-02-17	Vendido
3	Pº Castellana, 84 Pta. Baja Puerta interior	Madrid	407	Oficinas				
4	Avda. Moratalaz, 115 -1 a B	Madrid	147	Rdal. habilitd Oficinas	323.400,00			323.400,00
5	Explanada, 5	Madrid	869	Edificio exclusivo	2.033.460,00	1.200.000,00	22-07-19	Vendido
6	Angelita Cavero, 9	Madrid	1281	Edificio exclusivo	3.843.000,00	3.150.000,00	26-04-13	Vendido
7	Lagasca, 38. 1ª dcha.	Madrid	305	Rdal. habilitd Oficinas	1.310.382,00	1.226.910,73	01-03-16	Vendido
8	Lagasca, 38. 1ª izda.	Madrid	199	Rdal. habilitd Oficinas	954.576,00	800.842,27	01-03-16	Vendido
9	Lope de Figueroa, 20. 1º oficina 7	Alcalá de H	101	Oficinas	166.666,50	107.000,00	18-11-19	Vendido
10	Lope de Figueroa, 20. 1º oficina 8	Alcalá de H	69	Oficinas	120.942,50	73.000,00	18-11-19	Vendido
11	Ntra.Sra. Del Pilar, 1 -1º izda	Alcobendas	120	Rdal. habilitd Oficinas	252.000,00	190.000,00	01-06-16	Vendido
12	Ntra.Sra. Del Pilar, 1 plaza garaje nº 9	Alcobendas	-	Garajes y trastero	49.000,00	36.000,00	01-06-16	Vendido
12	Ntra.Sra. Del Pilar, 1 plaza garaje nº 10	Alcobendas	-	Garajes y trastero			01-06-16	
13	Ctra. Húmera, 55 -A	Pozuelo A.	299	Residencial	567.853,00	520.000,00	03-12-12	Vendido

Ref.	Dirección	Población	Sup. (m2)	Uso	Valoración (€) 12/03/2012 por DTZ	Importe venta	Fecha de venta	Importe a la fecha de este informe
14	Cerro Butrera, 5	Pozuelo A.	360	Residencial	719.760,00	610.000,00	03-04-13	Vendido
15	Pintor Lorenzo Casanova, 62 Ático D	Alicante	113	Oficinas	192.491,00	150.000,00	24-07-18	Vendido
16	Pintor Lorenzo Casanova, 62 Plaza Garaje nº 8	Alicante	-	plaza garaje	45.000,00	6.500,00	24-07-18	Vendido
17	Pº Don Carmelo, 14 - 2º Izda.	Ávila	147	Oficinas (residencial)	213.005,00			213.005,00
18	González Abarca, 6 . 1º Izda.	Avilés	107	Oficinas (residencial)	160.920,00	165.000,00	07-02-13	Vendido
19	González Abarca, 6. 1º Izda. Plaza garaje nº 10	Avilés	-	plaza garaje	19.000,00		07-02-13	
20	Gran Vía de López de Haro, 89. 8º C	Bilbao	131	Oficinas	420.000,00	386.450,00	02-06-14	Vendido
21	Avda. de la Paz, 26. 1º C	Burgos	104	Oficinas (residencial)	228.734,00	180.000,00	18-12-12	Vendido
22	Ronda de los Tejares, 16 2º Tipo A. izda	Córdoba	179	Oficinas (residencial)	358.560,00	300.000,00	06-07-15	Vendido
23	Pza. Cap. Boixareu Rivera, 113. Locl 6D	Guadalajara	84	Oficinas	210.000,00			210.000,00
24	Cuarteles, 2 Local D	Málaga	116	Oficinas	232.400,00	181.500,00	24-07-18	Vendido
25	Cuarteles, 2 Local comercial tipo A	Málaga	36	Local comercial	71.600,00	8.500,00	24-07-18	Vendido
26	Avda. Modesto Lafuente, 13. Entr. Izda	Palencia	173	Oficinas	233.455,50			233.455,50
27	Avda. Modesto Lafuente, 15. Entr. Dcha.	Palencia	170	Oficinas	297.727,50			297.727,50
28	Castilla nº 10 1º dcha	Santander	140	Oficinas	227.500,00	200.000,00	15-12-16	Vendido
29	Rector Tovar, 2. Esc.Dcha. Entrep.lzqda	Salamanca	75	Oficinas	200.250,00			200.250,00
30	Mantilla, nº 2 Bajo izda	Valladolid	96	Oficinas	216.092,00			216.092,00
31	Mantilla, nº 2 Bajo dcha	Valladolid	80	Oficinas	178.931,20			178.931,20
32	Padre Isla, 8	León	-	plaza garaje	20.000,00	16.500,00	27-07-18	Vendido
33	Padre Isla, 8	León	1296	Local comercial	1.282.000,00			1.282.000,00
34	Ordoño II, 3 local 2º planta	León	62	Oficinas	122.364,00			122.364,00
35	Ordoño II, 3 local 2º planta	León	100	Oficinas	197.208,00			197.208,00
36	Ordoño II, 3 local 2º planta	León	53	Oficinas	104.049,00			104.049,00
37	Colón, 26. Local 1 a planta, nº 3 duplic.	Cuenca	254	Oficinas	418.885,50			418.885,50

Ref.	Dirección	Población	Sup. (m2)	Uso	Valoración (€) 12/03/2012 por DTZ	Importe venta	Fecha de venta	Importe a la fecha de este informe
38	Capitán Arenas, 3-5	Barcelona	171	Local comercial	469.342,50	400.000,00	29-06-17	Vendido
39	Parq. Emp. Carpetania PAU 4 La Carpetania Av. Galileo Galilei nº 5	Getafe	4.487	Nave	3.285.000,00			3.285.000,00
					<b>25.875.849,20</b>	<b>13.299.003</b>		<b>7.282.367,70</b>

## 2.- Instalaciones técnicas y otras instalaciones.

El importe de las instalaciones técnicas no presenta ninguna variación respecto al trimestre pasado.

## 3.- Otro inmovilizado

### Maquinaria, mobiliario, equipos de proceso de información, otro inmovilizado material y elementos de transporte

Este epígrafe no presenta variaciones respecto al trimestre anterior.

## 4.- Inversiones y cuentas a cobrar a empresas del grupo y asociadas

Un detalle de las cuentas a cobrar es como sigue:

### Cuentas a cobrar

Empresas grupo	Crédito	Intereses	Provisión crédito	Provisión intereses	Deuda comercial	Provisión deuda comercial	Importe neto contable
Proyectos Artísticos Arte y Naturaleza, S.A.	11.766.204,51	1.090.150,94	-11.766.204,51	-1.090.150,94	55.648,53	-55.648,53	0,00
Gestión Unidades Calidad de Vida, S.A.	439.646,13		-400.000,00				39.646,13
<b>Total</b>							<b>39.646,13</b>

## **Participaciones en empresas**

<b>Empresas del grupo</b>	<b>Porcentaje participación</b>	<b>Importe participación</b>	<b>Provisión</b>	<b>Textos definitivos</b>	<b>Importe neto contable</b>
Participaciones AyN Solcom	50,00%	1.502,53	-1.502,53	0,00	0,00
Participaciones Gestión Unidades Calidad de Vida, S.A.	94,00%	1.128.000,00	-151.950,06	976.049,94	0,00
Participaciones Proyectos Artísticos	99,00%	297.000,00	-297.000,00	0,00	0,00
Participaciones AyN Informática	87,00%	26.294,27	-26.294,27	0,00	0,00
Participaciones Ayn Inmoart	89,80%	2.097,53	-2.097,53	0,00	0,00
<b>Total</b>				<b>976.049,94</b>	<b>0,00</b>

## **5.- Existencias**

La Administración Concursal inició un proceso competitivo de venta para la liquidación de toda la colección de obra de arte de la sociedad para lo cual elaboró un cuaderno de venta donde se facilitó información sobre la obra de arte. Dicho cuaderno se tradujo al inglés y se circularizó a 577 posibles inversores interesados: agregados comerciales de embajadas, inversores, fondos de inversión, galerías de arte etc.

Siguiendo el desarrollo de las bases, el pasado mes de octubre se abrió el proceso de Data Room y manifestaron su interés un total de 11 inversores. A todos ellos se les informó por vía telefónica y correo electrónico, con todo detalle, del proceso, y algunos de ellos realizaron visitas al almacén para ver los distintos lotes de obra.

El pasado 17 de enero se protocolizaron ante notario las bases del proceso de venta competitivo, así como el depósito de los sobres por parte de los ofertantes en dicha notaría, que se efectuó entre los días 27 al 31 de enero de 2020. Dichos sobres tendrían que contener las condiciones establecidas en dicho proceso de venta.

Con fecha 6 de febrero se abrieron los sobres de las 5 ofertas presentadas ante notario y con la presencia de los administradores concursales.

Actualmente, se está estudiando la documentación presentada por los 5 ofertantes así como la idoneidad de dichas ofertas, pero el proceso se ha visto interrumpido

por la declaración de estado de alarma por parte del Gobierno. La administración concursal tomará una decisión en el momento adecuado para su evaluación.

El inventario de obra, tanto propia como en depósito, ha variado debido a la entrega de obra a 24 de los 325 acreedores que faltaban por retirar la obra, tal y como comentamos el trimestre pasado en el punto D del informe. Debido al estado de alarma decretado por el Gobierno de España esta entrega se vio paralizada desde el día 14 de marzo hasta el 11 de mayo en que se volvió a reanudar. Desde esa fecha hasta el 21 de junio de 2020 se han entregado a 24 acreedores un total de 494 obras correspondientes a 91 contratos de las cuales 381 eran obra gráfica, 4 originales, 11 esculturas, 23 facsímiles, 48 fotografías y 27 iconos, por un total de 144.339,15 € de valor de tasación.

### **Obra propia y en depósito a la fecha del presente informe:**

Existencias a 22/06/20

<u>Tipo de obra</u>	<u>Obras</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Valoración</u>
Obra Gráfica	5227	174.565	49.736.519,71 €
Originales	3.074	3.074	3.273.336,20 €
Esculturas	202	3.936	2.014.935,86 €
Facsímiles	30	11.404	4.915.377,21 €
Fotografías	610	19.072	9.586.951,94 €
Iconos	11.500	11.500	1.769.605,59 €
Libros de arte	3	14.014	46.162,49 €
	<u>20.646</u>	<u>237.565</u>	<u>71.342.889,00 €</u>

### **6.- Tesorería**

Corresponde a los saldos existentes en Bancos y en Caja por unos importes de 1.637.034,13 y € y 537,76 €, respectivamente, a fecha 21 de junio de 2020.

El desglose de los cobros y pagos durante este periodo trimestral es el siguiente:

**Saldo a 22/03/2020**

<b>Bancos</b>	2.621.491,49
<b>Caja</b>	624,37
<b>Total</b>	<b>2.622.115,86</b>

**Cobros desde 22/03/2020 a 21/06/2020**

Devolución ICO 250 Sentencia	13.796,23
<b>Total cobros</b>	<b>13.796,23</b>

**Pagos desde 22/03/2020 a 21/06/2020**

Mantenimiento, reparaciones y limpieza	461,84
Material informático y de almacén	14,40
Servicios profesionales	648.896,54
Pólizas de Seguros	51.072,24
Servicios bancarios	20,40
Publicidad	940,89
Publicación auto y envío SMS a acreedores	2.360,00
Suministros	5.949,96
Correos y mensajería	449,03
Sueldos	46.672,18
Seguridad Social	20.175,92
Impuestos y tributos	11.353,32
Seguridad almacén	55.302,76
Alarma oficina	151,71
Comunidad de Propietarios (c.c.m.)	154.500,51
Otros gastos	18,50
<b>Total pagos</b>	<b>998.340,20</b>

**Saldo a 21/06/2020**

<b>Bancos</b>	1.637.034,13
<b>Caja</b>	537,76
<b>Total</b>	<b>1.637.571,89</b>

**Resumen masa activa a 21/06/2020**

Inmovilizado material	3.285.000,00 €
Inversiones inmobiliarias	3.997.367,70 €
Instalaciones técnicas y otras instalaciones	258.468,37 €
Otro inmovilizado	285.578,11 €
Inversiones y cuentas a cobrar a empresas del grupo y asociadas	39.646,13 €
Fianzas y depósitos	17.797,11 €
Existencias	71.342.889,00 €
Tesorería	1.637.571,89 €
<b>Total masa activa</b>	<b>80.864.318,31 €</b>

## B. VARIACIÓN DE LA MASA PASIVA

### 1. Créditos concursales

1.-Créditos por contratos suscritos con clientes	
a) Ordinarios	334.649.194,62
b) Subordinados	20.617.479,46
	<hr/>
	355.266.674,08
2.-Créditos con otros acreedores	
a) Privilegio Especial	2.218,65
b) Privilegio General	5.832.058,23
c) Ordinarios	1.503.119,95
d) Subordinados	4.548.825,64
	<hr/>
	11.886.222,47
<b>Total créditos concursales</b>	<b>367.152.896,55</b>
	<hr/> <hr/>

Dichos créditos han experimentado variación hasta la fecha de este informe por los siguientes motivos:

- Créditos ordinarios por contratos suscritos con clientes:

Disminuyen en la cantidad de 831.165,98 € como consecuencia de la entrega de obra a 24 acreedores (correspondiente a 91 contratos) que la han retirado desde el 22 de marzo de 2020 hasta el 21 de junio de 2020, en aplicación de la sentencia nº 156/14 dictada por la Audiencia Provincial de Madrid.

- Créditos subordinados por contratos suscritos con clientes:

Disminuyen en la cantidad de 64.532,22 € por la entrega de obra a los 24 acreedores a los que nos hemos referido en el punto anterior y aumentan en la cantidad de 1.042.996,50 € por la pérdida de la reducción de la sanción de la Agencia Tributaria por no haber procedido al pago en periodo voluntario, en su día.

## **2. Créditos contra la masa**

Se consignan, en el Anexo I, la relación de créditos contra la masa devengados y pendientes de pago.

Como hemos venido informando se han remitido escritos a los ayuntamientos solicitando la anulación de la liquidación de las plusvalías municipales en los casos de ventas de inmuebles en los que no se haya producido un incremento del valor del terreno sino una disminución del mismo, siguiendo el criterio del Tribunal Constitucional en sus recientes sentencias de 16 de febrero de 2017, 1 de marzo de 2017 y 11 de mayo de 2017 en las que establece la inconstitucionalidad de gravar con el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (plusvalía) en situaciones de inexistencia de incremento de valor. El Tribunal Supremo Sala de lo Contencioso en su sentencia nº 1.163/2018 de fecha 9 de julio de 2018 ha matizado las sentencias anteriores y establece la inconstitucionalidad del artículo 110.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por lo que se da la posibilidad al obligado tributario a que pueda probar, mediante los medios de prueba que estime conveniente, la inexistencia de la plusvalía que este tributo sujeta a gravamen y, por tanto, la no sujeción al impuesto.

El 10 de diciembre de 2018 recibimos dos resoluciones del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Madrid), de cada uno de los inmuebles que la empresa tenía en dicha localidad, desestimando el escrito de anulación de la liquidación de las plusvalías.

Con fecha 10 de enero de 2019 se ha interpuesto reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Municipal de Pozuelo de Alarcón, contra dichas resoluciones.

El día 16 de septiembre de 2019 recibimos una resolución del Ayuntamiento de Córdoba en el que se nos indicaba la inadmisión del escrito de anulación de liquidación de la plusvalía, abriéndose un plazo de un mes para interponer reclamación económico administrativa. Finalmente se ha estimado que no era procedente dicha reclamación.

## **C. ESTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES EN TRÁMITE**

### **1.- Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid**

#### 1.1 Incidente concursal nº 250/2009 contra D<sup>a</sup> Carmen Carmona González

Como hemos venido informando anteriormente, con fecha 12 de diciembre de 2018, nos fue remitida diligencia de ordenación de la Audiencia Provincial por la que se nos comunicaba que, no habiéndose interpuesto ningún recurso contra dicha sentencia, la resolución dictada ya era firme.

Se llegó a un acuerdo de pago en el caso de dos de los acreedores para la reintegración a la masa de las cantidades reclamadas, que consistió en fraccionar el pago pendiente hasta el día 31 de marzo de 2020.

En el caso de los otros tres acreedores, el Juzgado emitió Auto con fecha 14 de octubre de 2019 por el que despachaba ejecución de la sentencia nº 483/2014, a instancias de la Administración Concursal, frente a dichos acreedores que todavía no habían reintegrado ninguna cantidad. En dicho Auto se nos daba traslado del resultado de la averiguación patrimonial de dichos acreedores en la que no constaban bienes objeto de embargo.

Así mismo se dictó decreto, con la misma fecha, por el que se requirió a los ejecutados para que manifestaran la relación de bienes y derechos con los que pudieran cubrir la cuantía de la ejecución.

Con fecha 3 de diciembre de 2019 se nos notificó diligencia de ordenación por la que se nos daba traslado de la notificación del anterior decreto a los acreedores, a través del Juzgado de Paz, manifestando los ejecutados que se daban por enterados y por requeridos, declarando que no disponen de bienes para hacer frente a la ejecución.

A la fecha de cierre de este informe, los dos acreedores, con los que se llegó a un acuerdo, han reintegrado a la sociedad todas las cantidades reclamadas.

### 1.2. Solicitud al Juzgado Mercantil de auxilio judicial para averiguación sobre el titular real de Arte y Naturaleza Gespart, S.L.

Debido al fallecimiento del titular real de Arte y Naturaleza Gespart, S.L., D. Guillermo García del Toro el día 29 de noviembre de 2016, los administradores concursales, al no tener constancia de que esta situación hubiera podido cambiar en la persona o personas de sus posibles herederos, solicitaron el auxilio del Juzgado Mercantil para que los herederos aportaran la documentación necesaria con el fin de tener constancia de quien es el titular real de la concursada a efectos de terceros.

El 23 de mayo de 2018 el Juzgado Mercantil dictó diligencia de ordenación por el que se requería al Registro Civil de Madrid a fin de que comunicara el nombre de los herederos del Sr. García del Toro.

El 3 de julio de 2018 se recibió diligencia de ordenación del Juzgado Mercantil por el que se nos notificaba que se había librado requerimiento en el último domicilio del fallecido para que sus herederos presentaran la documentación solicitada.

El 21 de marzo de 2019 hemos recibido diligencia del Juzgado por la que se reitera el requerimiento efectuado el 3 de julio de 2018 para que los herederos de Guillermo García del Toro, personados en las actuaciones, aporten al Juzgado "certificado de defunción del Sr. García del Toro, certificado de últimas voluntades, testamento si lo hubiera y cuaderno particional, o en su caso, declaración de herederos, escritura de aceptación, partición y adjudicación de herencia".

## **D. ENTREGA DE OBRA**

A partir de la terminación del plazo fijado por el Juzgado Mercantil nº 6 sólo se entregó obra a aquellas personas a las que no se pudo citar en su momento por imposibilidad de agenda. A la fecha del informe de 22 de marzo había 325

acreedores que no habían retirado las obras del almacén, a pesar de haberseles requerido en varias ocasiones.

Con fecha 27 de enero de 2020 y siguiendo el punto 13 de la parte dispositiva del Auto de 23 de abril de 2019, la administración concursal remitió un escrito al Juzgado por el que solicitaba que tuviera por instado expediente de consignación judicial en favor de aquellos acreedores que, habiendo elegido la opción de la retirada de la obra, no lo habían efectuado hasta ahora.

El 12 de febrero el Juzgado Mercantil dictó un decreto por el que admitía a trámite dicha solicitud y disponía que se notificara a los acreedores para que solicitaran por escrito la entrega de los lotes adjudicados, en el plazo de dos meses, desde la recepción de una comunicación por parte de los administradores o desde la publicación de un edicto, en el BOE y en dos periódicos de tirada nacional, ordenada por el Juzgado, donde se exponía la parte dispositiva de este decreto.

Con fecha 16 de marzo se publicó el edicto en el BOE y en los dos periódicos y el día 18 de marzo se enviaron cartas a los 325 acreedores que no habían procedido a retirar la obra.

A fecha de este informe se ha entregado la obra a 24 de los 325 acreedores que se han puesto en contacto con la empresa por lo que el número total de acreedores a los que se ha entregado la obra es de 2.862 acreedores.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto,

**SUPPLICAMOS AL JUZGADO.**-Que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo y por cumplimentada la obligación de información trimestral exigida a los Administradores Concursales, en los términos señalados en el Artículo 152 de la Ley Concursal.

Por ser de Justicia que pedimos, en Madrid a veintidós de junio de dos mil veinte.

**José María de la Cruz Bértolo**  
Administración Concursal de

  
**José Vicente Estrada Esteban**  
**ARTE Y NATURALEZA GESPART, S.L.**

## ANEXO I

Proveedor	Concepto	Importe	Vencimiento
Agencia Tributaria	Complementaria IRPF 2006	32.141,38	28/02/2007
Saleal, Mancomunidad León	Tasa depuración aguas 3T y 4T 2011 + 1T 2012	8,05	20/11/2012
Saleal, Mancomunidad León	Recargo tasa depur aguas 3T y 4T 2011 + 1T 2012	4,81	20/11/2012
Saleal, Mancomunidad León	Tasa agua	2,50	05/12/2012
Saleal, Mancomunidad León	Tasa depuración 1- 2º- 3º trimestre 2012 + recargo	12,86	31/12/2012
Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón	Plusvalía Ctra Húmera	3.822,92	12/01/2013
Ayuntamiento de Burgos	Plusvalía venta local Burgos	4.569,21	20/02/2013
Saleal, Mancomunidad León	Tasa depuración aguas residuales 3T 2012	2,50	28/02/2013
Aguas de Cuenca	Agua 1T 2013	102,79	02/05/2013
Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón	Recargo plusvalía Ctra Húmera	280,23	08/05/2013
Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón	Plusvalía Cerro de la Butrera	13.920,13	10/05/2013
Ayuntamiento de Madrid	Plusvalía C/ Angelita Cavero, 9	47.300,29	26/05/2013
Saleal, Mancomunidad León	Tasa depuración agua	2,50	05/06/2013
Ayuntamiento de Avilés	Plusvalía C/ González Abarca, 6	3.107,52	05/06/2013
Aguas de Cuenca	Fra 2/3402	113,30	03/07/2013
Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón	Recargo plusvalía Cerro de la Butrera	96,58	20/08/2013
Saleal, Mancomunidad León	Tasa depuración agua 1T 2013	3,05	05/09/2013
Aguas de Cuenca	Agua 4T 2013	43,69	17/10/2013
Ayuntamiento de Avilés	Recargo Plusvalía C/ González Abarca, 6	310,75	21/10/2013
Saleal, Mancomunidad León	Tasa depuración agua 2T 2013	2,50	05/12/2013
Saleal, Mancomunidad León	Recargo tasa depuración aguas residuales	5,06	05/12/2013
Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón	Recargo plusvalía Ctra Húmera	102,06	20/12/2013
Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón	Recargo plusvalía Cerro de la Butrera	1.295,43	20/12/2013
Aguas de Cuenca	Agua 1T 2014	37,87	13/01/2014
Ayuntamiento de Madrid	Plusvalía local Álvarez de Castro	124.873,76	17/01/2014
Saleal, Mancomunidad León	Tasa por depuración 3T 2013	2,50	05/03/2014
Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón	Recargo plusvalía Ctra Húmera	382,29	03/04/2014
Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón	Intereses plusvalía Ctra Húmera	118,35	03/04/2014
Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón	Recargo plusvalía Cerro de la Butrera	1.392,02	03/04/2014
Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón	Intereses plusvalía Cerro de la Butrera	430,95	03/04/2014
Aguas de Cuenca	Agua 2T 2014	40,97	04/04/2012
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuotas enero a mayo 2014	2.084,24	01/05/2014
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota junio 2014	432,58	30/06/2014
Aguas de Cuenca	Agua 3T 2014	44,85	01/07/2014
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota julio 2014	432,58	31/07/2014
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota agosto 2014	432,58	31/08/2014
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota septiembre 2014	432,58	30/09/2014
Aguas de Cuenca	Agua 4T 2014	50,05	01/10/2014
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota octubre 2014	432,58	31/10/2014
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota noviembre 2014	432,58	30/11/2014
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota diciembre 2014	432,58	31/12/2014
Aguas de Cuenca	Agua 1t 2015	44,85	09/01/2015
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota enero 2015	432,58	31/01/2015
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota febrero 2015	432,58	28/02/2015
Aqualia	Fra. P0085710	91,42	23/03/2015
Aguas de Cuenca	Agua 2T 2015	39,06	07/04/2015
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuotas marzo a octubre 2015	3.460,64	31/10/2015

Ayuntamiento de Córdoba	Plusvalía C/ Ronda delos Tejares	9.593,27	25/11/2015
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota noviembre 2015	432,58	30/11/2015
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota diciembre 2015	432,58	31/12/2015
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota enero 2016	432,58	31/01/2016
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota febrero 2016	432,58	29/02/2016
Ayuntamiento de Madrid	Plusvalía Lagasca 38 - 1º dcha	43.768,57	30/03/2016
Ayuntamiento de Madrid	Plusvalía Lagasca 38 - 1º izda	33.282,16	30/03/2016
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota marzo 2016	432,58	31/03/2016
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota abril 2016	432,58	30/04/2016
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota mayo 2016	432,58	31/05/2016
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota junio 2016	432,58	30/06/2016
Ayuntamiento de Alcobendas	Plusvalía Ntra Sra del Pilar 1	5.132,34	01/07/2016
Ayuntamiento de Alcobendas	Plusvalía Ntra Sra del Pilar 1 Garaje PT 09	100,07	01/07/2016
Ayuntamiento de Alcobendas	Plusvalía Ntra Sra del Pilar 1 Garaje PT 10	96,50	01/07/2016
Ayuntamiento de Alcobendas	Plusvalía Ntra Sra del Pilar 3 Trastero	23,20	01/07/2016
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota julio 2016	432,58	31/07/2016
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota agosto 2016	432,58	31/08/2016
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota septiembre 2016	432,58	30/09/2016
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota octubre 2016	432,58	31/10/2016
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota noviembre 2016	432,58	30/11/2016
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota diciembre 2016	432,58	31/12/2016
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota enero 2017	432,58	31/01/2017
Ayuntamiento de Santander	Plusvalía	5.671,72	06/02/2017
Ayuntamiento de Madrid	Plusvalía pza garaje nº 54 A. Castro	898,33	12/02/2017
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota febrero 2017	432,58	28/02/2017
Ayuntamiento de Madrid	Plusvalía Paseo de la Castellana, 82 - 2	84.925,10	02/03/2017
Ayuntamiento de Madrid	Plusvalía Paseo de la Castellana, 82 -1	11.795,15	02/03/2017
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota marzo 2017	432,58	31/03/2017
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota abril 2017	432,58	30/04/2017
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota mayo 2017	346,06	31/05/2017
Ayuntamiento de Madrid	Apremio e intereses IVT inmuebles	68.121,88	14/06/2017
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota junio 2017	346,06	30/06/2017
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota julio 2017	346,06	31/07/2017
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota agosto 2017	346,06	31/08/2017
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota septiembre 2017	346,06	30/09/2017
Ayuntamiento de Santander	Recargo plusvalía	567,17	05/10/2017
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota octubre 2017	346,06	31/10/2017
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota noviembre 2017	346,06	30/11/2017
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota diciembre 2017	346,06	31/12/2017
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota enero 2018	346,06	31/01/2018
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota febrero 2018	346,06	28/02/2018
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota marzo 2018	346,06	31/03/2018
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota abril 2018	346,06	30/04/2018
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota mayo 2018	346,06	31/05/2018
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota junio 2018	346,06	30/06/2018
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota julio 2018	346,06	31/07/2018
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota agosto 2018	346,06	31/08/2018
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota septiembre 2018	346,06	30/09/2018
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota octubre 2018	346,06	30/10/2018
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota noviembre 2018	346,06	30/11/2018
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota diciembre 2018	346,06	30/12/2018
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota enero 2019	346,06	30/01/2019
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota febrero 2019	346,06	28/02/2019
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota marzo 2019	346,06	31/03/2019
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota abril 2019	346,06	30/04/2019

Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota mayo 2019	346,06	31/05/2019
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota junio 2019	346,06	30/06/2019
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota julio 2019	346,06	31/07/2019
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Derrama reparación fachada	1.612,30	31/07/2019
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota agosto 2019	346,06	31/08/2019
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota septiembre 2019	346,06	30/09/2019
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota octubre 2019	346,06	31/10/2019
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota noviembre 2019	346,06	30/11/2019
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota diciembre 2019	346,06	31/12/2019
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota enero 2020	346,06	31/01/2020
Ayuntamiento de Madrid	Recargo e intereses	15.099,45	26/02/2020
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota febrero 2020	346,06	29/02/2020
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota marzo 2020	346,06	31/03/2020
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota abril 2020	346,06	30/04/2020
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota mayo 2020	346,06	31/05/2020
Cdad.Prop. Padre Isla 8	Cuota junio 2020	469,81	01/06/2020
Cdad. Ordoño II, 3 local 2º planta	Cuota junio 2020	485,70	01/06/2020
Cdad. Pº Don Carmelo, 14 - 2º Izda.	Cuota junio 2020	44,64	01/06/2020
Cdad. Rector Tovar, 2. Esc.Dcha.	Cuota junio 2020	138,00	01/06/2020
Cdad. Pza. Capitán Boixareu Rivera, 113	Cuota junio 2020	87,73	01/06/2020
Cdad .Colón, 28. Local 1ª planta, nº 3	Cuota junio 2020	346,06	01/06/2020

TOTAL CCM

547.086,96

**Jose Maria de la Cruz**

  
**José Vicente Estrada**

**Mensaje LexNET - Acuse - Escrito**

Fecha Generación: 30/06/2020 10:41

## Mensaje

<b>IdLexNet</b>	1202010341278904	
<b>IdLexnet Del Mensaje Enviado</b>	202010341278904	
<b>Asunto</b>	Concurso ordinario [CNO] (CIVIL)	
<b>Remitente</b>	CRUZ BERTOLO, JOSE MARIA LA [59453]	
	<b>Colegio de Abogados</b>	Ilustre Colegio de Abogados de Madrid
<b>Destinatarios</b>	<b>Órgano</b>	JDO. MERCANTIL N. 6 de Madrid, Madrid [2807947006]
	<b>Tipo de órgano</b>	JDO. DE LO MERCANTIL(CIVIL)
	<b>Oficina de registro</b>	OF. REGISTRO Y REPARTO PRIMERA INSTANCIA [2807900006]
<b>Fecha-hora envío</b>	30/06/2020 10:21:26	
<b>Documentos</b>	20200630Informetrimestraldeliquidacion22062020.pdf(Principal)	Descripción: Informe trimestral de liquidación Catalogación: INFORME SIN ESPECIFICAR Hash del Documento: 1e60c3ccb95ce754197fe3467e0d2dcc2ede0ffc
<b>Datos del mensaje</b>	<b>Procedimiento destino</b>	Concurso ordinario [CNO] (CIVIL) Nº 505/2006

(\*) Todas las horas referidas por LexNET son de ámbito Peninsular.